LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

CERTIFICA

Que en la sesión 003 del Comité de Contratación del Fondo de Valorización del Municipio de Medellín, realizada el día 11 de enero de 2022, a las 15:00 horas, recomienda lo siguiente sobre este proceso de contratación, según consta en el acta 003 de 2022.

CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBJETO	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo como Abogado de apoyo en el proceso de Gestión jurídica "Subproceso Gestión de Cobros" del Fondo de Valorización del Municipio de Medellín.
TIPO DE RECURSOS	Inversión
DURACIÓN	Siete (07) meses y quince (15) días.
VALOR DEL CONTRATO	$40.872.743.
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	Director General o funcionario idóneo designado.
Documentos aportados: Estudios Previos, CDP 55 de 2022, solicitud comité de contratación. **Conclusión:** Según la documentación aportada el comité de contratación recomienda realizar contratación directa de prestación de servicios profesionales, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, por valor de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($40.872.743), con una duración de siete (07) meses y quince (15) días.	

Gabriela Cano R

GABRIELA CANO RAMÍREZ
Directora General**.**

Proyectó: **KELY MARCELA MACÍAS JIMÉNEZ**
Abogada contratación Gestión Contractual

Revisó: **URIEL GÓMEZ GRISALES**
Abogado Contratista Gestión Contractual